

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0039-D-FLCH-2020**

Lima, 20 de enero de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00181-FLCH-2020, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad remite su informe económico final.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 06315-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 011-DA-OE-FLCH-2020, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


**RESUELVE:**

1. **APROBAR el Informe Económico Final** – EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER desarrollado por el Centro de Idiomas de la Facultad, llevado a cabo el 25 de octubre de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.-RD N° 0039-D-FLCH-2020

**INFORME ECONOMICO FINAL**

**EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA –  
NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER**

**REALIZADO: EL 25 DE OCTUBRE DE 2020**

INGRESOS	Nº PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
<b>1.3.23.15 – DERECHO DE INSCRIPCIÓN</b>  EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER.	38	50.00	1,900.00
<b>TOTAL DE INGRESOS:</b>			<b>1,900.00</b>

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
<b>PARTIDA 2.1.1.5.2.99 – OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS</b>  02 Docentes Responsables de la toma del examen  Mg. Yony Cárdenas Cornelio Lic. Rosario Flores Gonzáles		480.00 180.00
<b>PARTIDA 2.3.2.7.11.99 – SERVICIOS DIVERSOS</b> 01 Docente responsable de la toma del examen Mg. Ruth Marilyn Yancce Zea		100.00
01 Docente responsable de la Coordinación Académica Prof. Frida Urday Villanueva		100.00
<b>TRANSFERENCIA:</b> Administración Central (10%)		190.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>1,190.00</b>
<b>RESUMEN:</b> <b>INGRESOS:</b> <b>EGRESOS:</b>		<b>1,900.00</b> <b>1,190.00</b>
<b>SALDO:</b>		<b>710.00</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*